



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3340-006-2017-00151-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 213 DEL CPACA y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARIA OFELIA CARVAJAL CANO
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP-

La copia del expediente radicado 63001-3331-001-2008-00773-00 remitido por el Juzgado Primero Administrativo que consta de un cuaderno con 125 folios, quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, catorce (14) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 15, 16 y 19 de noviembre de 2018.

Inhábiles: 17 y 18 de noviembre de 2018.

Armenia, Quindío 14 de noviembre de 2018.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General